



No. Certificación: 0369

No. Acta de Sesión: 42 ORD.

Fecha de Sesión: 14/07/2010

Acuerdo: PARA SOLICITAR A LA
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL,
LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME
DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS
SOBRE LOS ACUERDOS DE CABILDO
DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Octavio Arvizu Buendía, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. ING. NÉLIDA DOLORES DE MARTINA ALFARO ROSAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **42**, celebrada el día **14 de Julio de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN CADA SESIÓN DE CABILDO, LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, PRESENTE UN INFORME DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, SOBRE LOS ACUERDOS DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

Consideraciones:

Primero.- Que dado el compromiso que tiene este Órgano de Gobierno Municipal, de implementar Acciones, encaminadas a lograr un desarrollo armónico, de cumplir y hacer cumplir ,la normatividad, leyes y reglamentos para expedir las licencias de construcción, permisos de uso de suelo, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, y relotificaciones entre otras, es necesario que la Secretaria General Municipal, se aboque a que los acuerdos tomados en esta Soberanía, se concluyan conforme a lo dispuesto en la Sesiones de Cabildo.

Segundo.- Que para coadyuvar al cumplimiento de los Acuerdos tomados por este H. Ayuntamiento de los Cabos, se hagan de acuerdo a la normatividad, y en los tiempos pertinentes, queda de manifiesto, la necesidad de que esta Soberanía esta debidamente informada, del Cumplimiento de lo Acordado en Las Sesiones de Cabildo.



No. Certificación: 0369
No. Acta de Sesión: 42 ORD.
Fecha de Sesión: 14/07/2010
Acuerdo: PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tercero.- Que es menester de este Órgano Colegiado, el implementar los instrumentos necesarios, para que se asegure el cumplimiento de Los Acuerdos en apego Normatividad correspondiente, para beneficio de la Comunidad de Los Cabos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, tuvo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del Cabildo, éste fue aprobado **POR UNANIMIDAD** quedando de la siguiente manera:

Punto De Acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía, solicita al C. Presidente Municipal, C. Oscar René Núñez Cosío, gire Instrucciones a al Secretario General Municipal, para que en cada Sesión de Cabildo, se informe el Estado que Guardan las Certificaciones de los Acuerdos de Cabildo, tomados en la Sesión inmediata anterior.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Quince días del Mes de Julio del Dos Mil Diez.

DOY FE.
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA.